

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

43.314/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación provisional del Proyecto de Trazado de «Ampliación a tres carriles. Autovía V-21. Tramo: Puzol (V-23) - Carraixet (Nuevo Acceso al Puerto de Valencia). P.k. 0+000 a p.k. 16+000». Clave: 47-V-5700.*

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 27 de junio de 2006, el Proyecto de Trazado de «Ampliación a tres carriles. Autovía V-21. Tramo: Puzol (V-23) - Carraixet (Nuevo Acceso al Puerto de Valencia). P.k. 0+000 a p.k. 16+000». Clave 47-V-5700, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988) y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994 (Real Decreto 1812/1994), se somete el mencionado Proyecto de Trazado a información pública por un período de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, calle Joaquín Ballester, número 39, planta tercera (Área de Planeamiento, Proyectos y Obras); en la Diputación Provincial de Valencia y en los Ayuntamientos de Valencia, Puçol, Puig, La Pobra de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios y Meliana.

Durante el expresado plazo podrán presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. Se hace constar que la información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, modificado por el Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre, por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y por la Ley 9/2006, de 28 de abril, así como su Reglamento

(Real Decreto 1131/1988), de 30 de septiembre, relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que comunico para su general conocimiento. Valencia, 6 de julio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vicente Pedrola Cubells.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

45.840/06. *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla sobre Información pública de solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la nueva subestación, de 220 kV, denominada «Salteras» y de la línea eléctrica, a 220 kV, doble circuito, denominada «Entrada y Salida en la Nueva Subestación de Salteras de la Línea Eléctrica Guillena 1-Santiponce 1». Modificación de anexo de afecciones. Expediente 141/05.*

Con fecha de entrada 22 de julio de 2005 fue presentado, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, el Proyecto de Ejecución de la subestación de 220 kV denominada «Salteras» y de la línea eléctrica, a 220 kV, denominada «Entrada y Salida en la Nueva Subestación de Salteras de la línea Guillena 1-Santiponce 1», al objeto de obtener las preceptivas resoluciones de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución.

Una vez realizada la tramitación administrativa del expediente, el mismo se encuentra en la actualidad en sede de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para su resolución.

En el Anexo de Afecciones contenido en el Proyecto de Ejecución que, en su día fue sometido a información pública (BOE de 17 de agosto de 2005, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 24 de agosto de 2005, Diario de Sevilla de 2 de agosto de 2005 y ABC de 6 de agosto

de 2005) se contempla una superficie de expropiación permanente, para la construcción de la citada subestación eléctrica, de 12.750 metros cuadrados, así como una longitud de camino para acceso de 80 metros y una superficie de camino de 541 metros cuadrados.

Que, por razones técnicas, resulta necesario modificar las afecciones de bienes y derechos, de necesaria expropiación forzosa, para la construcción de la subestación y camino de acceso a la misma, resultando una superficie de 19.229 metros cuadrados para la construcción de la subestación, así como una longitud de 68 metros para el camino de acceso, con una superficie de 1.218 metros cuadrados y una ocupación temporal de 2.161 metros cuadrados. La modificación del anexo de afecciones queda reflejada en el nuevo cuadro que se inserta al final de este anuncio, relativo, exclusivamente, a la subestación, ya que la línea de entrada y salida en la misma no se modifica.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación, y la Addenda de Modificación del mismo, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en la Plaza de España, Torre Sur, 41013 Sevilla, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Sevilla, a 22 de junio de 2006.—El director del Área Funcional de Industria y Energía, Juan Manuel Gómez Tenorio.

## 6. NUEVO CUADRO DE AFECCIONES DE LA SUBESTACIÓN

## Subestación de 220 kV de Salteras

Término municipal de Salteras (Sevilla)

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección		Terreno
		Paraje	Parcela según catastro	Polígono n.º	Expropiación permanente (subestación y/o acceso) - m <sup>2</sup>	Ocupación temporal	
1	<p>Catastro: Nicolás Hernández Gómez.</p> <p>Propietario: Reyes Rodríguez Lasso. C/ Santanyl, Palma de Mallorca. Macarena Rodríguez Lasso. Desconocido. Juan Carlos Rodríguez Lasso. Desconocido. Manuel Rodríguez Lasso. C/ La Merlera, 28, Marratxí, Palma de Mallorca. José M.ª Rodríguez Soto. C/ Postigo, 15.º A, 2 B, 21600 Marbella, Málaga. Soledad Rodríguez Soto. C/ Postigo, 15.º A, 2 B, 21600 Marbella, Málaga. Pilar Rodríguez Soto. C/ Miguel del Cid, 69,41002 Sevilla. Pedro Rodríguez Lasso. C/ Miguel del Cid, 69,41002 Sevilla. Pedro Luis Rodríguez Soto. C/ Miguel del Cid, 69, Puerta Izda, 41002 Sevilla. Pedro Antonio Chaves Rodríguez. C/ Echegarai, 4, 1.º A, 41210 Guillena. Alfonso Chaves Rodríguez. C/ Plaza del Salvador, 8,1.º, Guillena. M.ª Luisa Chaves Rodríguez. C/ Igualad, 6, Guillena.</p>	Campo frío	3	8	<p>Camino: Long.: 68 m Sup.: 1.218 m<sup>2</sup></p> <p>Subestación: Sup: 19.229 m<sup>2</sup></p>	<p>Camino: Sup.: 2.161 m<sup>2</sup></p>	Labor.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

44.845/06. *Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria Servicios Territoriales a las Terres de l'Ebre de información pública sobre el proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (exp. I612/060/04).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Aprofitament d'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A., con domicilio social en Gran Vía, 637, 4.ª pl., de Barcelona.

Objeto: autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución. Exp.: I612/060/04.

Proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de la subestación transformadora 220/132/30 kV, de 5.100 m<sup>2</sup> de superficie en el término municipal de La Fatarella, para la evacuación de la energía generada por los parques eólicos de la sociedad AERTA, con las siguientes características técnicas:

Superficie de la subestación: 5.100 m<sup>2</sup>.

Parque de 220 kV.

Tipo exterior convencional con una posición de línea y una posición de transformador.

Transformación 220/132 kV.

Un auto transformador 220/132/30 kV de 300 MVA con regulación en carga.

Parque de 132 kV.

Tipo exterior convencional con tres posiciones de línea, una posición de transformador y dos posiciones de transformador de parques eólicos. Transformación por servicios auxiliares en corriente alterna y en corriente continua. Un transformador 30/0.400 kV de 160 kVA,

dos rectificadores batería 125 Vcc y 100 Ah, y dos convertidores 125/48 Vcc.

Sistemas de control: se instalará un sistema integral de control y protección de tecnología digital y configuración modular formado por una unidad de control de la subestación y varias unidades de control de posición.

Finalidad: evacuar la energía eléctrica generada en los parques eólicos de la sociedad AERTA de 132 kV a 220 kV. Término municipal: La Fatarella.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están detalladas en el proyecto ejecutivo redactado por el ingeniero industrial Francisc Roig Munill, colegiado núm. 11889, visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña con el núm. 318766 en fecha 9 de mayo de 2005.

Se hace público para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas, y especialmente los propietarios y otros titulares afectados por dicho proyecto, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Les Terres de l'Ebre (c. de La Rosa, 9, Tortosa), en horario de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

La publicación del presente anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con los titulares de las fincas desconocidas y de domicilio ignorado.

## Anexo

*Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polígono número; PN=parcela número; PR=paraje; A=afectación (mi); SOS=superficie ocupación soportes (m<sup>2</sup>); SOD=superficie ocupación definitiva (m<sup>2</sup>); SOT=superficie ocupación temporal (m<sup>2</sup>); CT=clase de terreno; OT=ocupación temporal; SP=servidumbre perpetua de paso (mi); PA=parcela.

Término municipal de Vilalba deis Ares.

FN=1; TD=Josep Andreu Pascual Jiménez; c. Cartagena, 180, 08013 Barcelona; PO=18; PA=23; SOD=1.925, estación transformadora y SOD=600 camino de acceso. (06.165.037).

Presupuesto: 3.735.336,00 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están detalladas en el proyecto ejecutivo redactado por el ingeniero industrial Víctor Cusi Puig, colegiado núm. 9961, visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña con el núm. 318765 en fecha 9 de mayo de 2005.

Se hace público para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica indicada en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Les Terres de l'Ebre (c. de La Rosa, 9, Tortosa), en horario de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Tortosa, 7 de junio de 2006.-Fermí Andrés i Molins, Director de los Servicios Territoriales en les Terres de l'Ebre.

44.846/06. *Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria. Servicios Territoriales de les Terres de l'Ebre de información pública sobre el proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (exp. núm. I612/047/06).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el artículo 125 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación: